

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes de perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 44.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto requerimiento de documentación en procedimiento de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación. Los documentos requeridos deberán aportarlos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde este anuncio. Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados se originará la paralización de revisión indicados y transcurridos tres meses se procederá a la resolución de la misma, de acuerdo con los datos obrantes en esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el art. 95 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga. 2/2017.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PENSIÓN
24666455J	SOLÍS GUZMÁN, MARÍA	P.N.C/ACP

Málaga, 22 de febrero de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín del Estado, que será la determinada a los efectos de su notificación.»